

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 516-D-FLCH-2016

Lima, 2 de agosto de 2016

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 06339-FLCH-2016 relativo a la encargatura de la Dirección Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03013-R-16 de fecha 6 de junio de 2016, se autoriza la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, el mismo que entró en vigencia a partir del 6 de junio de 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01821-R-05 de fecha 11 de abril de 2005, se designa a la Lic. María Esther Torres Almeyda, como Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, mediante Memorandum N.º 041-D-FLCH-2016 de fecha 1 de agosto de 2016, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dispone encargar a la Lic. María Esther Torres Almeyda, con código N.º 0A0982, la Dirección Administrativa de la Facultad, a partir del 2 de agosto del año en curso;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 673-D-FLCH-13 de fecha 6 de setiembre de 2013, se ratificó la elección de la Dra. Isabel Gálvez Astorayme, con código N.º 02760A, Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Lingüística, como Directora Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

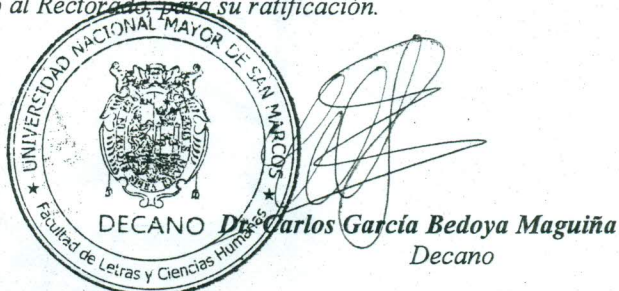
Que el artículo 82º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º **DAR POR CONCLUIDAS**, a partir del 1 de agosto de 2016, las funciones de la Dra. Isabel Gálvez Astorayme, con código N.º 02760A, como Directora Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2º **ENCARGAR** a partir del 2 de agosto de 2016 a la Lic. María Esther Torres Almeyda, con código N.º 0A0982, Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la Dirección Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América